d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite de presentación de plicas. Si este día fuese sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http:///www.madrid.org/contratospublicos

Madrid, a 19 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/2.420/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios de: Apoyo a la tramitación de ayudas derivadas de actuaciones en materia de rehabilitación y subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
c) Número de expediente: 10-AT-00015.0/2009 (13-C/09).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Apoyo a la tramitación de ayudas derivadas de actuaciones en materia de rehabilitación y subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de la Comunidad de Madrid.
b) División por lotes y número: ...
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

— Importe total, 211.201,20 euros.
— Valor estimado: 182.070 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 5.462,10 euros.

6. Obtención de información:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta (Área de Contratación).
c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
d) Teléfono: 915 801 624.
e) Telefax: 915 803 993.
f) Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación según el RGLACAP: ...
b) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo L, Subgrupo 1, Categoría C.
c) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros:
   — Acreditación de la solvencia económica y financiera:
   • Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterio de selección: Informe de institución financiera donde figure expresamente que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil.
   — Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
   • Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
   Criterios de selección: Acreditar experiencia en trabajos similares a los objeto del contrato, al menos un trabajo similar.
   • Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
   Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
   Criterios de selección: Un titulado superior Licenciado en Derecho.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o en inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
   1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
   2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta (Área de Contratación).
   3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
   4.º Horario: De nueve a catorce.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de la oferta técnica:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
e) Hora: A las doce y quince.

10. Apertura de ofertas económicas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http:///www.madrid.org/contratospublicos

En Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/2.433/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 18 de junio de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en el Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo Adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Jorge León Moncayo. Lago Constanza, 22, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — AC/09/0000513 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 30 de noviembre de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/22.203/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de Resoluciones de la Direccón General de Servicios Sociales de suspensión cautelar de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo único de las Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales, relativas a la suspensión cautelar del derecho a prestación económica de Renta Mínima de Inserción, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran las notificaciones de las resoluciones de suspensión cautelar del derecho a la prestación económica por existir indicios fundados de pérdida de los requisitos que dieron lugar a su concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre).

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Servicios Sociales que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los titulares. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero IMI., cuya finalidad es la gestión de la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de ac-